



RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el personal afecto al servicio de seguridad del "Complejo Hospitalario de Cáceres", por la que se modifican diversos artículos del texto del Convenio. Expte.: 10/005/2008. (2008060541)

Visto el contenido del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el personal afecto al servicio de seguridad del Complejo Hospitalario de Cáceres, por la que se modifican diversos artículos del texto del Convenio (código de Convenio n.º 10/0098/2), suscrita con fecha 03-12-2007, entre representantes de la empresa en representación de una parte, y el Delegado de Personal en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE 29-03-95); art. 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE de 6-6-81); Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en materia laboral (DOE 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA :

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Mérida, a 21 de febrero de 2008.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE CENTRO DE TRABAJO DEL SERVICIO DE
SEGURIDAD COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES

ACTA DE REUNIÓN

REF: EU01. FECHA: 03/12/2007.

EMPRESAS/ORGANISMOS: Comisión Negociadora del C.H.C./Eulen Seguridad, S.A./Comité de Empresa del Complejo Hospitalario de Cáceres.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

- D. José María Franco Ávila (JMFA).
- D. Joaquín Rivas Palomino (JRP).
- D. Fernando Luis Carrillo Vázquez (FLCV).
- D. Fernando Javier Garrido González (FJGG).

ORDEN DEL DÍA:

1. Novación de la parte Patronal en la Comisión Negociadora/Paritaria del Convenio de Centro de Trabajo.



2. Nueva redacción del artículo 35.

3. Nueva redacción de la disposición Adicional Segunda.

PROXIMA REUNIÓN: Sin fecha fijada.

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS:

1. Novación de la Comisión Negociadora.

2. Asignación por parte de la Patronal de la persona que formará parte de la Comisión Negociadora del Convenio.

3. Se acuerda la incorporación a la Comisión de D. José María Franco Ávila.

RESPONSABLES: (JMFA), (JRP), (FLCV), (FJGG).

Fecha: Desde la firma de este Acta negociadora. 03/12/2007.

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS:

1. Nueva redacción del artículo 35.

2. Artículo 35. Lugar de trabajo. Lugar de trabajo entendiéndose como tal es el único posible objeto del contrato referido en el pliego de condiciones del concurso del Servicio Extremeño de Salud, siendo el mismo el Complejo Hospitalario de Cáceres, constando el mismo del Hospital San Pedro de Alcántara y el Hospital Nuestra Señora de la Montaña, ambos con sus plantillas propias y no intercambiables salvo servicios puntuales o perentoria necesidad del propio centro.

RESPONSABLES: (JMFA), (JRP), (FLCV), (FJGG).

Fecha: Desde la firma de este Acta negociadora. 03/12/2007.

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS:

1. Nueva redacción del disposición adicional segunda.

2. Disposición adicional segunda. En referencia al Complejo Hospitalario de Cáceres, el mismo está formado por los Hospitales San Pedro de Alcántara y Nuestra Señora de la Montaña, reseñar que la denominación del servicio "PUERTA PRINCIPAL" a petición de la Dirección del Centro, pasa a ser ubicado a la unidad de urgencias.

RESPONSABLES: (JMFA), (JRP), (FLCV), (FJGG).

Fecha: Desde la firma de este Acta negociadora. 03/12/2007.

Finaliza la reunión en Cáceres a las 20:00 horas, con los acuerdos alcanzados por los abajo firmantes.

D. José María Franco Ávila. DNI N.º: 30.201.084-Z.

D. Fernando Javier Garrido Gonzalez. DNI N.º: 07.004.236-T.

D. Fernando Luis Carrillo Vázquez. DNI N.º: 28.941.075-Z.

D. Joaquín Rivas Palomino. DNI N.º: 07.000.538-M.